

**ENTRADA EN EL
RECINTO**



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 JUL 2018	
Recibido	14 45
Exp. N°	35033

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Organismo que corresponda arbitre los medios pertinentes a los efectos de ceder parte de las instalaciones del inmueble de Vialidad Provincial, cito en la ciudad de Venado Tuerto en la intersección de la Ruta Nacional N° 8 y la Ruta Nacional N° 33, para uso de Gendarmería Nacional con su nueva Unidad de Investigación y Procedimiento Judicial en Venado Tuerto, para dar cumplimiento a la función de esta fuerza como Policía de Seguridad y Judicial en el fuero federal, tal como se establece en la Ley Orgánica Institucional N° 19.349, en su Título I, Capítulo II, Artículo 2° declaratoria de la misión de Gendarmería Nacional.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley Nº 19.349 en su Título I, Capítulo II, Art. 2º determina la misión de Gendarmería; "Es misión de Gendarmería Nacional satisfacer las necesidades inherentes al servicio de policía que le compete al Comando en Jefe del Ejército, en la zona de seguridad de fronteras y demás lugares que se determinen al efecto, en materia de:

a) Policía de Seguridad y Judicial en el fuero federal".....

En las últimas semanas se informó oficialmente y por escrito al Juzgado y Fiscalía Federal de la ciudad de Venado Tuerto, la decisión de Gendarmería Nacional de crear una unidad de investigación y procedimiento judicial en esa ciudad, para dar cumplimiento a la función de esta fuerza como policía de seguridad y judicial en el fuero federal, tal como se establece en la ley orgánica institucional.

Esta es una noticia que fue recibida con beneplácito por parte del juez federal Aurelio Cuello Murúa, el fiscal Javier Arzubi Calvo y todos los que componen este tribunal, ya que el recurso humano es una de las necesidades primordiales para lograr el funcionamiento pleno del flamante juzgado.

Cabe recordar que la jerarquización de las fuerzas de seguridad nacionales, tanto de Gendarmería como de Policía Federal, es un pedido constante que se venía haciendo, tanto desde las autoridades judiciales, como del poder político, inclusive previo a la instalación del Juzgado Federal, se viene planteando esta necesidad y realizando gestiones ante el Gobierno Nacional.

Este mismo pedido de más recursos se trasladó días atrás al secretario de Seguridad de la Nación, quien mantuvo una serie de reuniones en su visita a la ciudad de Venado Tuerto con funcionarios políticos y judiciales, además de recorrer las dependencias de Gendarmería y de Policía Federal. El resultado de estos encuentros fue el compromiso de potenciar estas fuerzas y un primer paso es, sin duda, la creación de esta unidad de investigación y procedimiento judicial, aunque aún no se conoce con exactitud la cantidad de personal y herramientas con las que se contará.

Uno de los aspectos a resolver por parte de la cartera de Seguridad de la Nación es el tema de los limitados espacios físicos disponibles para la ampliación o jerarquización de las dependencias. Una de las alternativas que se barajaron fue ampliar la actual delegación de Gendarmería Nacional ubicada sobre RN 8, e incluso la posibilidad de, acuerdos mediante, utilizar algunos sectores del actual edificio de Vialidad Provincial,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ubicado en un lugar estratégico, a metros del cruce de las RN 8 y 33.

Esta segunda posibilidad teniendo en cuenta que varios sectores del actual edificio de Vialidad Provincial se encuentran en desuso, resolvería mediante los acuerdos pertinentes entre el gobierno provincial y el ejecutivo nacional la problemática casi recurrente de la falta de espacios físicos vinculados con la instalación de fuerzas de seguridad, y sobre todo en este caso cuando vienen a prestar complemento en el accionar de un nuevo juzgado federal y todo lo que implica en la reorganización y utilización de la infraestructura necesaria a éstos fines.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Gabriel Real", escrita con un estilo cursivo y fluido.

Gabriel Real
Diputado Provincial

En atención a lo precedentemente informado y en cumplimiento a la Unión de Gendarmes Nacionales como Policía Judicial en el País Federal establecida por la Ley Orgánica Judicial N.º 14.100, a su conocimiento que la Fuerza se encuentra adoptando las medidas pertinentes para la creación de una Unidad de Investigaciones y Procedimientos Judiciales en la ciudad de Vanado Tuerto.

Sin otro particular lo saludo atentamente

CDO	
RCN VII	
UNIDAD	



[Handwritten signature]